

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

4752 *Resolución de 3 de febrero de 2009, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 14 de noviembre de 2007.*

Por Resolución de 22 de septiembre de 2008 (BOE de 10 de octubre), se resuelve parcialmente el concurso específico, convocado por Resolución de 14 de noviembre de 2007 (BOE de 4 de diciembre), quedando suspendida la adjudicación del puesto número 30: «Jefe de Negociado de Vicerrectorado de Investigación», con motivo de la interposición de un recurso de alzada contra la propuesta de adjudicación.

Elevada propuesta de adjudicación por la Comisión de Valoración, una vez efectuados los trámites de conformidad con la Resolución del Rectorado de 4 de noviembre de 2008, por la que se ordena la retroacción del procedimiento al momento en el que el vicio fue cometido,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene conferidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, y por el artículo 101 de los Estatutos de la UNED, aprobados por Real Decreto 426/2005, de 15 de abril (BOE 16 abril), ha resuelto:

Primero.—Adjudicar el puesto número de orden 30: «Jefe de Negociado de Vicerrectorado de Investigación» a doña Inmaculada Silvestre Martínez, con número de Registro de Personal 0222231213 A7406.

Segundo.—El plazo de toma de posesión será de tres días hábiles a contar desde el día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 3 de febrero de 2009.—El Rector, Juan Antonio Gimeno Ullastres.